

QUILLA-17-197501

Barranquilla, noviembre 22 de 2017

SEÑOR
JESUS EVELIO ZAPATA LLANO

KR 50 75 23 BARRANQUILLA

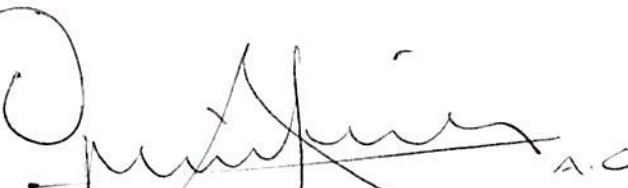
Asunto: RESPUESTA OFICIO EXT-QUILLA-17-138848

Cordial saludo.

En respuesta a lo solicitado por usted en el Oficio de la referencia, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda, nos permitimos informarle que la solicitud de inscripción catastral solicitada no es procedente debido a que en el mismo espacio geográfico donde se encuentra ubicada el predio objeto de la solicitud también se encuentra inscrito otro predio a nombre de particulares y con la debida justificación del derecho de propiedad.

Teniendo en cuenta la situación se puede deducir que se presenta una dualidad de títulos, sobre un mismo espacio geográfico y que ante esta eventualidad no tenemos competencia para dirimir esta clase de conflictos, por lo tanto le sugerimos que se dirija a la justicia ordinaria para que arregle la situación jurídica del inmueble.

Atentamente,



ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ-RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Víctor Barraza Jiménez
Profesional Universitario.